

Nota de la Editora

Este noveno número del Anuario de Derechos Humanos tiene una gran novedad que queremos compartir con ustedes. Luego de un largo proceso iniciado en la edición del Anuario 2012, que tuvo por objeto adecuarse a los estándares más exigentes de las publicaciones académicas, hemos conseguido la indexación de nuestra publicación al *Catálogo Latindex*. Esta noticia nos complace enormemente, ya que lo entendemos como un reconocimiento a la labor de difusión y desarrollo del conocimiento en materia de derechos humanos realizada por el Anuario en los últimos nueve años. Sin duda que este gran paso que hemos dado no habría sido posible sin el trabajo de los anteriores editores/as de esta publicación, de los numerosos autores/as que han publicado en ésta y del trabajo dedicado de nuestros evaluadores y evaluadoras.

Este año hemos podido consolidar un equipo de evaluadores y evaluadoras del más alto nivel profesional y académico, y estamos muy satisfechos con el trabajo realizado por ellos, ya que nos ha permitido seleccionar y perfeccionar los artículos recibidos en nuestra convocatoria abierta. Igual que el año pasado, hemos tenido una muy buena respuesta, recibiendo contribuciones de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, México, Nicaragua y Perú, entre otros países.

Por otra parte, considerando las prevenciones que Conicyt nos ha realizado al aceptar nuestro ingreso a *Latindex*, hemos decidido incorporar gran parte de las recomendaciones sugeridas en este noveno número del Anuario, con el fin de perfeccionar nuestra publicación y con miras a buscar nuevos índices de los cuales ser parte. Como editora, no puedo sino estar enormemente satisfecha con este proceso de perfeccionamiento y con grandes expectativas de las ventajas que este reconocimiento pueda traer, al ser una plataforma de visibilidad para la difusión de los contenidos publicados en el Anuario.

El Anuario 2013 recoge las principales temáticas desarrolladas durante el año anterior a su publicación. En 2012 surgió como tema de discusión y debate la situación de discriminación en razón de la orientación sexual o identidad de género, no sólo a partir de la dictación de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), *Atala Riffo y niñas vs. Chile*, que tuvo repercusión en toda la región, sino que también en atención a los lamentables hechos de violencia ocurridos en Chile motivados por la orientación sexual de la víctima. En general, el tema de la discriminación hacia grupos en condición de vulnerabilidad ha estado presente en el debate de 2012 y ha tomado fuerza en el inicio de 2013. Es por ello que el tratamiento de la discriminación y su afectación a ciertos grupos es transversal a todos los contenidos de esta edición del Anuario. Por otra parte, las tensiones surgidas ante las exigencias del desarrollo económico de los países y los derechos de las personas es otro tema que ha copado la agenda de 2012, lo que sin duda también ha sido relevado en los contenidos del Anuario 2013, desde una aproximación internacional y nacional.

La sección de **Doctrina** de este año fue dedicada al tratamiento de la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Contamos con las destacadas colaboraciones de Stephen Whittle y Paula Viturro, que se complementan para otorgarnos una mirada global en esta materia. El primero, mostrándonos un panorama histórico del tratamiento de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Europa, y la segunda, dando cuenta de los recientes avances en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en Latinoamérica. En ambas contribuciones se

identifican las enormes dificultades que las personas LGTBI tuvieron y todavía tienen para hacer valer sus derechos, los desafíos que aún quedan en materia de reconocimiento de las diferentes identidades de género y una valoración especial a lo relevante que ha resultado el trabajo de los movimientos LGTBI para lograr progresar.

Desde otra temática, el **Simposio** trata también sobre el reconocimiento de derechos de un grupo históricamente discriminado. Nuestro Simposio aborda el tema del pluralismo jurídico y los derechos humanos, para preguntarnos cuál es la forma adecuada de otorgarle reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y cuáles son los límites a este reconocimiento en un marco de respeto a los derechos humanos. Tuvimos la suerte de contar con participantes de gran reconocimiento internacional que representan a Latinoamérica y España. Contamos con la contribución de Alexei Julio-Estrada de Colombia, José Antonio Rivera de Bolivia, Neus Torbisco de España, Aresio Valiente de Panamá, y Raquel Yrigoyen de Perú. Todos ellos, desde las distintas perspectivas que les otorga el desarrollo de estas materias en sus países y su posición de jueces, académicos y/o su pertenencia a pueblos indígenas, dieron a conocer sus puntos de vista, dando lugar a una fascinante contraposición y complementación de posiciones.

La **Sección Internacional** nos introduce en la protección de los derechos de las personas desde la perspectiva de distintos sistemas de protección, nacionales e internacionales. Así, Fernando Galeano nos muestra cuál ha sido el desarrollo de la Corte Constitucional de Colombia para tratar la protección del derecho al agua, estableciendo cómo el desarrollo argumentativo de este tribunal ha permitido darle protección a este derecho económico, social y cultural. Desde el sistema interamericano, Luis González y Ricardo Ortega, a partir del último desarrollo jurisprudencial de la Corte IDH, nos muestran cuál es el impacto diferenciado de ciertas violaciones de derechos humanos en niños y niñas; y María Fernanda López, por su parte, nos enseña cuál ha sido el proceso y las bases de la puesta en marcha de la figura del defensor interamericano, que busca asegurar el acceso a la justicia interamericana de todos los habitantes de la región. Los siguientes artículos nos introducen en dos de los más importantes sistemas internacionales de protección de derechos, con objetivos totalmente diferentes. Francisco Jara analiza la primera sentencia sobre reparaciones de la Corte Penal Internacional para visualizar los avances y desafíos que esta resolución introduce en la búsqueda de la garantía y restablecimiento de los derechos de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Finalmente, Eric Tardif nos muestra cuáles son las bases del sistema de protección de derechos humanos africano, sus recientes avances y desafíos, con el fin de dar a conocer este sistema, muchas veces ignorado en Latinoamérica.

La **Sección Nacional** da cuenta de algunos de los temas más relevantes en que Chile tiene “pendientes” ante la búsqueda de una mayor igualdad. Retomando el tema desarrollado en nuestro Simposio, Leonello Bertini y Nancy Yáñez aterrizan el significado de pluralismo jurídico a la realidad chilena en busca de la protección de los derechos indígenas. Este artículo nos muestra el particular impacto que el Convenio 169 de la OIT ha tenido en el avance del reconocimiento de los derechos indígenas y cómo pueden verse ciertos avances jurisprudenciales: muy tímidos en materia penal y algo más interesantes en algunas materias del derecho civil. Tomando en cuenta el impacto que también ha tenido el Convenio 169 de la OIT en materia ambiental, además de la demanda ciudadana por hacer valer sus derechos ante los grandes proyectos energéticos y productivos, Ximena Insunza y Ana Lya Uriarte nos muestran, por medio del análisis de algunos casos en sede constitucional, cómo los conflictos surgidos tienen como una de sus principales causas la falta de regulación territorial. Por su parte, para tratar los desafíos pendientes que Chile tiene en materia de género, Teresa Valdés analiza las últimas observaciones efectuadas por el Comité de la CEDAW, dando cuenta de cuáles son los desafíos que persisten en materia de igualdad de género y los nuevos retos que han surgido en los últimos años, relacionados con la pertenencia de las mujeres a ciertos grupos, como

por ejemplo, indígenas o migrantes. Por último, Tomás Vial identifica propuestas concretas para perfeccionar la nueva Ley Antidiscriminación, manifestando la necesidad de abordar la falta de una institución encargada de implementar las políticas públicas en materia de igualdad y, por otra parte, la de incorporar una definición de orientación sexual, contemplada como categoría en la ley.

En los **Temas en Debate** se tratan algunas de las dificultades que el sistema interamericano de protección de derechos humanos ha tenido que enfrentar al tener la resistencia de ciertos Estados por acatar sus decisiones. En este sentido, María Clara Galvis y Katya Salazar nos introducen en las dificultades de compatibilizar el desarrollo económico de los países de la región y la protección de los derechos humanos. Para ello analizan algunas de las más relevantes medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana en el último tiempo, que han tenido por objeto proteger los derechos de los pueblos indígenas, el derecho al medio ambiente y la salud, entre otros. Complementando este punto de vista, Antonia Urrejola presenta un detallado recuento de los debates y puntos en conflicto entre los Estados en el reciente proceso de fortalecimiento del sistema interamericano.

Por último, la **Entrevista** realizada por Ona Flores a Aoife Nolan, profesora de la Universidad de Nottingham y especialista en temas de derechos de los niños y niñas y los derechos económicos sociales y culturales, aborda los desafíos del reconocimiento del derecho del niño y niña a ser oídos en los sistemas internacionales de protección de derechos humanos. Para ello se aborda la interpretación que el Comité de Derechos del Niño ha hecho del artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN); los cambios que la interpretación de este artículo ha generado en los sistemas jurídicos nacionales; cuál es el papel de los niños y niñas ante los procedimientos de los organismos internacionales y regionales de derechos humanos; los aportes del caso *Atala Riffo y niñas vs. Chile* en esta materia; y, finalmente, lo significativo de la dictación del Protocolo Facultativo No. 3 de la CDN. La entrevista sin duda aporta una interesante perspectiva sobre cuáles son los desafíos para las jurisdicciones nacionales en la incorporación efectiva del derecho a ser oído de los niños y niñas y, cuál puede ser la valoración que los dichos de los niños y niñas tengan en una decisión concerniente a sus derechos.

Como se ve, los temas abordados y las perspectivas desde las que se tratan son desafiantes y originales, entregándonos un buen panorama de los retos que tiene Chile y la región actualmente en materia de derechos humanos; mostrándonos aquellos temas que ponen en tensión nuestras democracias y los mecanismos que los sistemas de protección de derechos humanos están implementando para asegurar los derechos de las personas.

Finalmente, quiero agradecer a todas las personas del Centro de Derechos Humanos (CDH) que me apoyaron a lo largo del proceso de edición de este libro, especialmente a Claudio Nash, quien confió en mis capacidades para desempeñar este cargo. Agradezco, asimismo, a Alia Trabucco, quien tradujo al español dos de las contribuciones, así como las palabras claves del español al inglés, desarrollando un impecable trabajo y con gran rapidez, haciendo posible que los artículos estén disponibles hoy. Por su colaboración directa, agradezco a Francisco Acosta, ayudante del CDH, quien no obstante haberse integrado recientemente, prestó una rigurosa ayuda en la edición final de los textos, y a Brenda Paz Soldán y María Luisa Bascur, ambas colegas del CDH, por su apoyo incondicional ante la necesidad apremiante de realizar ciertas traducciones. Por último, no puedo dejar de agradecer la ayuda de todos los evaluadores y evaluadoras, quienes desarrollaron un trabajo determinante para nuestra reciente indexación y contribuyeron significativamente en la gran calidad del resultado alcanzado.

Catalina Milos Sotomayor
Editora, Anuario 2013

